



BASES PARA LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO/A EN GESTIÓN DE DOCUMENTOS GRÁFICOS DIGITALES DE PATRIMONIO CULTURAL DENTRO DEL PROYECTO "RIMAR: RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA VISUAL ANDALUCÍA-MARRUECOS A TRAVÉS DE LA FOTOGRAFÍA HISTÓRICA"

A. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objeto la **contratación temporal** de un/a técnico/a en gestión de documentos gráficos digitales con objeto de atender las actuaciones y necesidades del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

El proceso se desarrolla bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad. La convocatoria y sus bases serán publicadas en la Web del IAPH.

B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO OFERTADO

El puesto vacante es el de técnico/a en gestión de documentos gráficos digitales. Será su responsabilidad la realización de las tareas de coordinación técnica del proyecto "RIMAR – Recuperación de la memoria visual Andalucía-Marruecos a través de la fotografía histórica", financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores. Sus funciones serán el seguimiento, control de la ejecución técnica de los productos resultantes de las actividades, la definición de criterios y requisitos técnicos de las mismas así como los recursos necesarios, la elaboración e implementación del programa de trabajo, el diseño y coordinación de cursos de formación y encuentros de gestores culturales y la elaboración de informes intermedios de ejecución.

C. REQUISITOS DEL ASPIRANTE

GENÉRICOS

El candidato/a que desee tomar parte en estas pruebas selectivas habrá de reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español/a o nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder de 65.
- c) Estar en posesión de alguno de los títulos exigidos. Se acreditará mediante el título expedido por la autoridad académica competente.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la capacidad funcional para el desarrollo de las tareas. Quienes tengan la consideración de minusválido/a, deberán acreditar la compatibilidad con el desempeño de las tareas correspondiente a la plaza objeto de la presente convocatoria (artículo 59 de la LEBEP), mediante dictamen expedido por un equipo profesional competente, antes de la formalización del contrato de trabajo.

ESPECÍFICOS

1. TITULACIÓN:

- o Licenciatura o título de Grado en Historia o titulación superior equivalente.
- o Estudios de Postgrado (Master / Experto) en materias de documentación gráfica.



2. EXPERIENCIA:

El/la candidato/a deberá acreditar un mínimo de 2 años de experiencia laboral en los últimos 5 años desarrollando funciones de catalogación y sistematización de archivos/fondos gráficos, así como de difusión de documentación gráfica y docencia en materias afines o, alternativamente, un volumen de facturación superior a 30.000 € desarrollando actividades profesionales de catalogación y sistematización de archivos/fondos gráficos, así como de difusión de documentación gráfica y docencia en materias afines, realizados (facturados) en 3 ejercicios dentro de los últimos 5 años (2007 – 2011), entendido dicho volumen como el resultado de sumar la facturación de tres ejercicios completos, no necesariamente consecutivos, dentro del periodo indicado.

3. COMPETENCIAS TÉCNICAS:

a. Comunes

- Conocimiento del IAPH.
- Conocimiento sobre Patrimonio Histórico.
- Gestión Documental.
- Ofimática.
- Técnicas de Comunicación.
- Técnicas de Organización.

b. Específicas

- Archivística
- Entorno Web.
- Gestión de proyectos
- Sistemas de gestión de la información

4. SE VALORARÁ:

- Formación de postgrado (Master/Experto) en gestión cultural
- Formación de postgrado (Master/Experto) en gestión de proyectos
- Formación de postgrado (Master/Experto) en documentación digital

D. COMITÉ DE SELECCIÓN

Estará constituido por:

- Presidenta: Jefatura del Centro de Documentación y Estudios.
- Vocales: Jefatura del Área de Gestión de Personas
Jefatura del Departamento de Cooperación
- Secretario: Asesor Jurídico del IAPH

E. CONTRATACIÓN

Contrato temporal a tiempo parcial (30 horas/semanales) con una duración de 22 meses.

Incorporación: Inmediata.

Lugar de trabajo: IAPH
Camino de los Descubrimientos s/n
41092 Sevilla

F. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se presentarán junto con el C.V. la documentación que acredite la información reflejada en el mismo:

- En caso de contratación por cuenta ajena:
 - Vida laboral.



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

CONSEJERÍA DE CULTURA

REF.: 02_2012/03

- Contratos de trabajo completos y/o como Certificado oficial de empresa según modelo oficial del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- En caso de contrataciones por cuenta propia:
 - Vida laboral
 - Contratos de prestación de servicio (si procede)
 - Alta en el IAE (si procede)
 - Facturas de los trabajos realizados
 - Certificados de retenciones relativos a las anualidades de referencia.
 - Además, se aportará una relación de los trabajos facturados en los ejercicios fiscales de referencia que guarden relación con la descripción del puesto de trabajo ofertado en la que se detalle el importe facturado por cada uno de ellos.

Para acreditación de la formación: Título oficial y/o Certificados.

Se deberá indicar la referencia del puesto (REF.: 02_2012/03).

El plazo de presentación finalizará a las 14:00 horas del 5 de marzo de 2012.

Aquellas candidaturas que se envíen por correo, el candidato/a deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de correo y acreditar al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico la remisión de las mismas mediante telegrama o fax (955.03.70.01) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la candidatura recibida por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo señalado en el anuncio.

G. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
Dirección Económica y Financiera
Camino de los Descubrimientos s/n
41092 Sevilla

AVISO LEGAL (LOPD)

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, los datos personales facilitados a través de la participación en la presente Convocatoria serán incorporados a un fichero automatizado cuya única finalidad será la selección de personal, y cuyo titular y responsable es el INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Asimismo, se informa que se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a la Dirección Económica y Financiera de la empresa, a través de la cuenta de correo lopd.iaph@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "LOPD", describiendo el presente proceso de selección.